

Expt.- 21/6456 F. Temporal n.º 893/21 Gestiona.

Asunto.- Aprobación lista definitiva de admitidos, designación Tribunal calificador y primera prueba.

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Encontrándose en tramitación expediente procedimiento selectivo y convocatoria para cubrir mediante oposición libre, una plaza de Técnico medio de Administración especial, con titulación en **INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL** correspondiente al grupo A, subgrupo **A2**, en uso de la competencia atribuida por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril LBRL 7/1985 de 2 de abril, art 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria, y atendiendo a los principios de eficacia, celeridad, economía procesal (art. 103.1 de la Constitución Española y art. 3 Ley 40/2015 de 1 de octubre LRJSP), y considerando lo dispuesto en la Orden de 7 mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, disposición adicional 2ª debiendo respetarse el protocolo de actuación y medidas preventivas aprobado por Acuerdo de 24 de noviembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

### **RESUELVO.-**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alba Gómez, Daniel	...3654...
Boj de Diego, José María	...3668...
Campos Muñoz, Leticia María	...8829...
Castellano Moreno Vaquerizo, José Antonio	...9767...
Castilla Trillo, Francisco José	...2042...
Del Pino Fernández, María Jesús	...3586...
Delgado Retamero, Francisco Manuel	...3878...
Escobar Triviño, Andrés Jesús	...3697...
Escutia Sánchez, José Manuel	...1528...

Fernández Jiménez, José Atanasio	...8765...
Flores Videla, Daniela	...3683...
Gallego Jiménez, José Enrique	...6755...
Gómez Bravo de Mansilla, José María	...3723...
Ibáñez Prados, Francisco Javier	...2546...
López Herrera, Domingo Javier	...6935...
Mesa Palomas, Miguel Ángel	...1591...
Moreno Maldonado, Bruno	...5848...
Moreno Queralto, Abel	...9746...
Muñoz Caro, Sergio	...6883...
Peláez Blanco, Francisco Javier	...1584...
Rico Moreno, Sergio	...3698...
Ríos Claros, Daniel	...3083...
Sánchez Díaz, Juan José	...6802...
Sánchez Melgar, Luis	...8287...
Urdiales Doña, María Luisa	...1535...

**SEGUNDO.-** Designar a los miembros del Tribunal Calificador con el siguiente detalle:

Presidente titular: D. José Daniel Ramos Núñez  
 Suplente: Dña. Elena Belén López Jiménez

Vocal 1º titular: D. Alfonso Jesús Pérez Garcia  
 Suplente: D. Manuel Triviño Acosta

Vocal 2º titular: D. Mario Fernández Garcia  
 Suplente: D. F. Ignacio Martínez Enamorado

Vocal 3º titular: D. Vicente José Ruiz Roldan  
 Suplente: Dña. M.<sup>a</sup> Esther Ruiz Gutierrez

Secretario titular: Dña. Inmaculada Muñoz Rollán  
 Suplente: D. Francisco Jesús Gómez Ruiz

**TERCERO.-** Convocar la fase de oposición la cual tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2021 a las 11,30 horas en el Edificio de Usos Múltiples de Torrox-Costa, Avda de Andalucía n.º 7 Torrox Costa. El resto de pruebas y fecha de celebración será decidido por el Tribunal, publicándose en el Tablón electrónico de la sede electrónica.

**CUARTO.-** Los aspirantes deben cumplir las siguientes pautas de actuación:

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si se empieza a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. El uso de la mascarilla es obligatorio. Se acudirá al lugar de la convocatoria del proceso selectivo provisto de mascarilla. No se permitirá el acceso al aula ni realizar examen a quien no la lleve.
3. La llegada al recinto se realizará de forma puntual. Deberá respetarse la distancia recomendada.
4. Se mantendrán las distancias de seguridad y se evitarán los cruces cuando se utilice pasillos o zonas comunes. Se recuerda la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras y zonas comunes como preferencia.
5. No se permitirá el acceso a personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
6. Se debe hacer uso individual de los aseos.
7. Se evitará compartir objetos/material con otras personas.
8. Higiene de manos: En la entrada del lugar de celebración de las pruebas se facilitará gel hidroalcohólico.
9. Higiene respiratoria: Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
10. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.
11. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la realización de las pruebas hasta la finalización de las mismas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el tribunal designado al efecto.
12. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados desde el comienzo de las pruebas

**QUINTO.-** Aprobar el siguiente modelo de declaración responsable, a presentar por los aspirantes antes del inicio de cada una de las pruebas:

"DECLARACIÓN RESPONSABLE"

D.ª/D....., con DNI ..... número  
....., participante en las pruebas  
selectivas.....  
.....del Ayuntamiento de Torrox,  
DECLARA,

*No presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19.*

*No haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.*

*No haber estado en contacto directo con personas enfermas con COVID-19 o con los síntomas descritos anteriormente, en los últimos 10 días.*

*Que cumplirá durante la realización de las pruebas del proceso selectivo mencionado, las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 y demás obligaciones que han sido publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrox junto con el listado definitivo de admitidos/as al proceso selectivo.*

*Firma y fecha"*

**SEXTO.-** Notifíquese a los miembros del Tribunal para su conocimiento, efectos y constitución y publicar en el tablón oficial virtual para público conocimiento.

Torrox, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Oscar Medina España

El Secretario General,

( a los únicos efectos de fe pública sobre autenticidad e integridad de la resolución para pase al Libro Oficial)

Fdo. José Daniel Ramos Núñez